

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

10879

Expte. N° 715-538/19
MG

DECRETO N° -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

15 OCT. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación Interina a favor del Licenciado en Kinesiología Gerardo Antonio Rodríguez, CUIL 20-28375601-8, en el cargo categoría B-1, agrupamiento profesional, escalafón profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Kinesiólogo en el Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", vacante producida por la jubilación ordinaria de la Licenciada Olga Beatriz Ávila, a partir del 10 de junio de 2019, y hasta el llamado a concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233, y por la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria para afectar la presente designación;

Que, se emitió la Resolución N° 006092-S/19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S/18;

Que, obra certificado de servicios emitido por la División Personal del Nosocomio de referencia;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite dictamen legal, haciendo lo propio la Delegación de Fiscalía de Estado de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION
U. de O.: 06-01-03

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Materno Infantil
"Dr. Héctor Quintana"

SUPRIMASE:

CREASE:

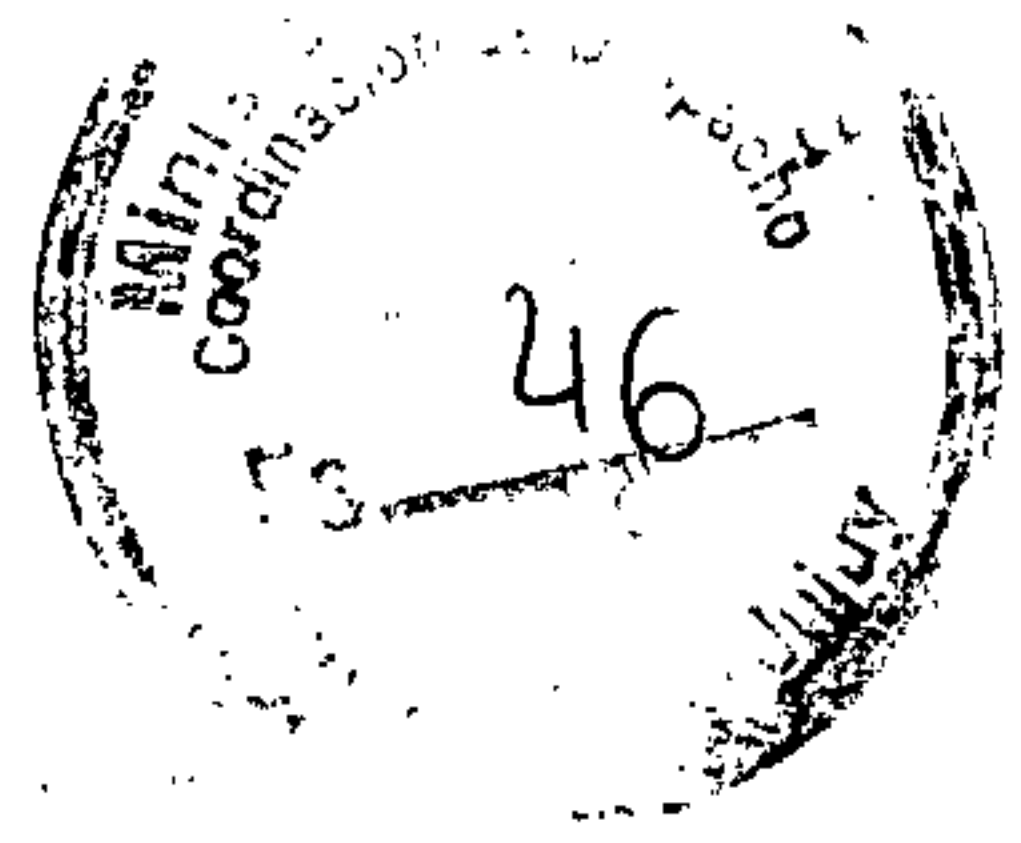
<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
B-5	1
Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
Total	1

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
B-1	1
Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
Total	1



COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
SE TENIDO ALA VISTA.

[Firma]
SECRETARIA GISELA HUARCA
AJG Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
CDE. A DECRETO N° 10879 -S-

ARTICULO 2º: Téngase por designado interinamente al Licenciado en Kinesiología Gerardo Antonio Rodríguez, CUIL 20-28375601-8, en el cargo categoría B-1, agrupamiento profesional, escalafón profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Kinesiólogo en el Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir del 10 de junio de 2019 y hasta el llamado a Concurso del mismo.-

ARTICULO 3º: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019, Ley N° 6113, que a continuación se indica:

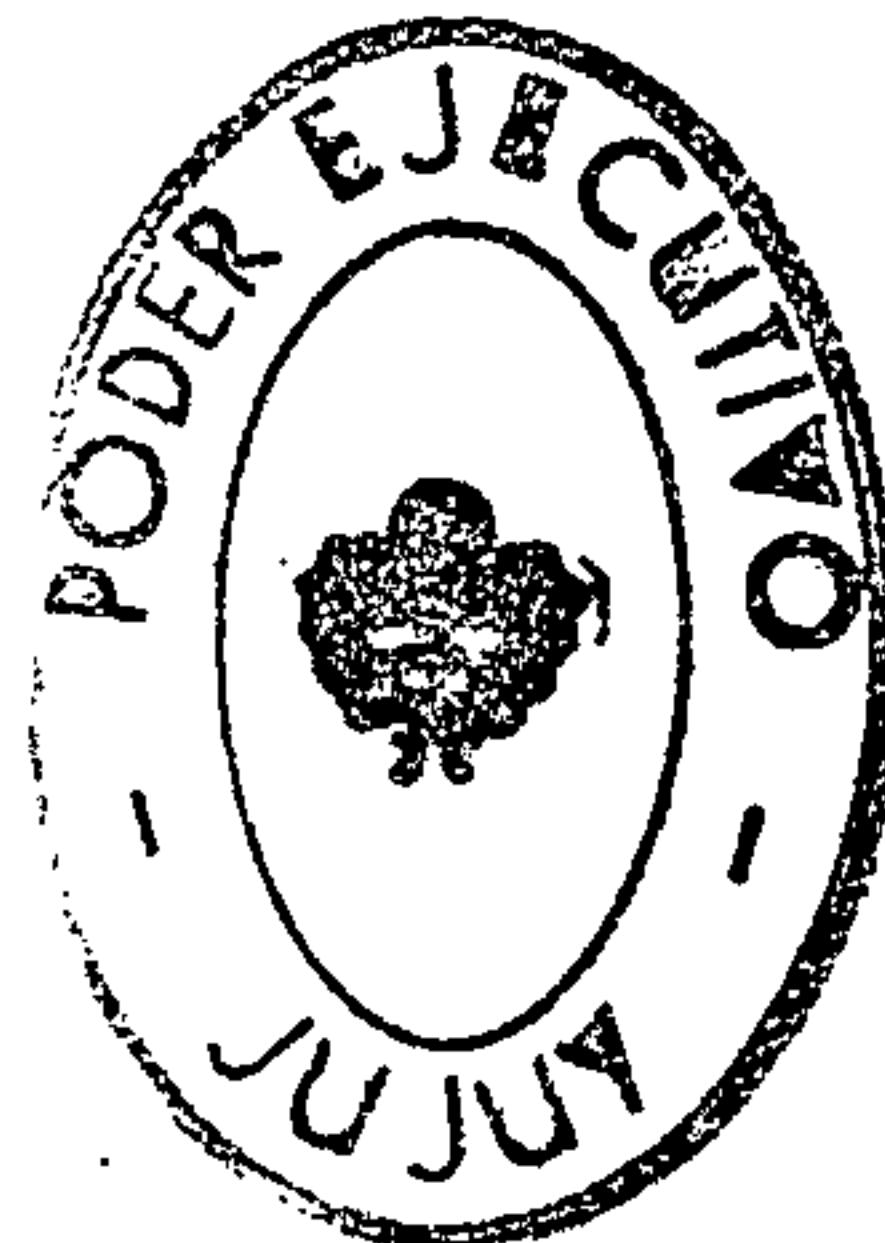
EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana". -

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5º: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
 MINISTRO SALUD
 JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SODIR
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



ESCRIBANA VISELA RUANCA
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud